

Asunción 24 de febrero de 2023

GS/DE/N/ N° 14 /2023

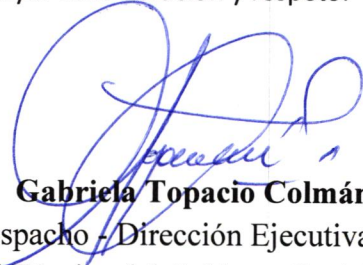
Ref: Elevar Plan de Rendición de  
Cuentas al Ciudadano para e ejercicio  
fiscal 2023.-

**Señor Ministro - Secretario Ejecutivo:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, elevar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, elaborado conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por Decreto N°2991/19.

En este marco, se adjunta a la presente la Resolución N° 11/2023 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República", en cumplimiento a la Resolución SENAC N°16, de fecha 27 de enero de 2023, "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N°2991/2019".

Hago propicia la ocasión para saludarlo con la mayor consideración y respeto.



**Gabriela Topacio Colmán**  
Encargada de Despacho - Dirección Ejecutiva  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República

A Su Excelencia  
**Abg. Federico Hetter**, Ministro – Secretario Ejecutivo  
Secretaría Nacional Anticorrupción  
Asunción - Paraguay

**Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay**